

# **SOSTENIMIENTO DE LA VACUNACIÓN DE CALENDARIO EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

**26 de agosto de 2020**



**Ministerio de Salud  
Argentina**

## SOSTENIMIENTO DE LA VACUNACIÓN DE CALENDARIO EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Las vacunas son una herramienta fundamental para alcanzar y sostener la salud de toda la población. Por esta razón, las estrategias de vacunación tienen que mantenerse durante la pandemia. La interrupción de la vacunación sistemática de las vacunas incluidas en el Calendario Nacional incrementa en forma dramática el riesgo de aumento o resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles.

Resulta alarmante la caída sostenida en las coberturas de vacunación a nivel nacional. Esta situación si bien no es nueva, se ha visto profundizada por el distanciamiento físico que ha impuesto la pandemia. En este sentido, resulta prioritario revertir las bajas coberturas actuales que reducen la posibilidad de mantener controladas o eliminadas las enfermedades prevenibles por vacunas.

En este marco la vacunación ha sido definida como “una prioridad de salud pública” que debe ser sostenida independientemente de la fase en la que se encuentre cada jurisdicción.

La comunidad se encuentra ante el dilema que implica mantener el calendario de vacunación y hacerle frente al temor de circular para concurrir a los diferentes efectores de salud, generando en este caso un retroceso en la demanda de la vacunación y de otros controles de salud.

Esta situación, plantea el desafío de generar estrategias de comunicación y captación de la población a vacunar, considerando la situación epidemiológica en la que se encuentre cada jurisdicción.

Esto significa continuar las acciones de vacunación en todas las fases, mediante la implementación de protocolos que permitan a la comunidad visibilizar la vacunación como una práctica segura para la comunidad y el personal de salud.

Es sustancial intensificar la vacunación en los grupos priorizados cumpliendo con las recomendaciones de vacunación en contexto de pandemia.

Las tácticas y estrategias serán definidas con las jurisdicciones, pero podemos mencionar recomendaciones generales para aplicar en este contexto y en un futuro mediato:

1. Intensificar la vacunación en los grupos priorizados (niños, embarazadas, personas con factores de riesgo)

2. Iniciar y completar esquemas a medida que se acerquen a las consultas por cualquier motivo. Derivación a vacunatorios.
3. Las jurisdicciones que inicien la actividad escolar deberán realizar actividades de actualización y recupero de vacunación del ingreso escolar y 11 años, en coordinación con las escuelas o el área de educación correspondiente.
4. Contactar a las personas, empleando los registros nominales de vacunación
5. Informar que la vacunación es un servicio que se puede hacer gestionando el permiso para circular (), con el fin de poder acudir oportunamente a los servicios vacunación.
6. Informar que los servicios de vacunación puedan dar respuesta a la demanda de la población siguiendo las recomendaciones de vacunación en contexto de pandemia (ver debajo)
7. Promover la demanda de la población a la vacunación a través de la difusión por medios masivos de comunicación, radios comunitarias, redes sociales y otras vías adecuadas brindando información oportuna que motive y convoque a la población.
8. Promover la difusión de estrategias para sostenimiento de la vacunación en contexto de pandemia por parte de las Sociedades Científicas hacia el personal de salud, con el objetivo de fortalecer las recomendaciones de concurrencia a vacunatorios o centros de salud de niñas, niños y embarazadas, independientemente de la situación epidemiológica del COVID-19 y en función de evitar oportunidades perdidas y recuperar esquemas atrasados.
9. Conformación y/o fortalecimiento de espacios intersectoriales con la participación de socios estratégicos, articulando fuertemente con diferentes ministerios (Educación, Desarrollo Social, ANSES, etc)
10. Generar estrategias conjuntas con organismos no gubernamentales (UNICEF, OPS, Sociedades Científicas, Rotary, CARITAS, entre otros)
11. Generar trabajo intrasectorial (Dirección de inmunizaciones, Salud Perinatal y Niñez, ProSaNe, Adolescencia y Juventudes, APS, etc)
12. Incrementar las acciones de capacitación de vacunadores eventuales y voluntariado.
13. Visibilizar los esfuerzos del equipo de atención primaria para sostener los servicios. Mantener abiertos los centros de salud que permitan la vacunación cercana al domicilio, evitar el re-direccionamiento de vacunadores y personal de registro hacia otras actividades sanitarias, evitar destinar espacios de vacunación a otras actividades sanitarias, sostener la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles.
14. Generar más espacios e instancias de vacunación a pesar del contexto, siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y las normas vigentes.

La vuelta a la “nueva normalidad” tienen que encontrarnos con mejores coberturas, por esto resulta esencial identificar “oportunidades ganadas” de vacunación sobre todo para el grupo de menores de dos años y embarazadas. Cada contacto con el sistema de salud representa una oportunidad para la puesta al día del calendario.

## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Prever horarios programados para citas de vacunación por grupo de edad o condiciones, utilizar espacios al aire libre -si el clima lo permite- u otras medidas con el fin de evitar que las salas de espera se llenen.
2. Distanciamiento social en filas o sala de espera. El público deberá guardar una distancia mínima de 2 metros entre personas. En el caso de estar sentadas, se deben bloquear asientos para respetar esa distancia.
3. Realizar triage de personas antes del ingreso al vacunatorio: Si el paciente tiene síntomas respiratorios, ofrecer mascarilla médica, no vacunar, o referir para evaluación médica).
4. Limitar a (1) un acompañante de la persona que será vacunada.
5. Corroborar que toda persona que concurra a vacunarse se encuentre utilizando un tapaboca de forma adecuada (cubriendo boca y nariz). Recordar que no se deben colocar en niños menores de 2 años. (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/barbijo>)
6. Llevar a cabo las sesiones de vacunación en áreas bien ventiladas. Limpiar todas las superficies (escritorios, mesas, interruptores de luz, manijas de puertas, gabinetes, etc.), objetos (teléfonos, celulares, mouse y teclados) y equipamiento (como termos y heladeras). Deben desinfectarse con una dilución de 20 ml de lavandina (55gr Cl/lt) en 1 litro de agua, o dilución del alcohol al 70% según corresponda: (<http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000001899cnt-covid19-limpieza-desinfeccion-material-sanitario-superficies-y-ambientes-2020.pdf>).

## RECOMENDACIONES PARA EL VACUNADOR/A

1. Lavado de manos: debe lavarse las manos frecuentemente con agua segura y jabón por al menos 40-60 segundos. Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, deberá utilizarse un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol durante 30 segundos. Realizar este procedimiento especialmente entre cada acto de vacunación.
2. No tocarse los ojos ni la boca. En caso de hacerlo lavarse de inmediato las manos.
3. En caso de toser o estornudar, cubrirse con el codo o con pañuelos descartables que deben ser eliminados de inmediato.

4. Utilizar guardapolvo abotonado o ambo para las actividades de vacunación. No se debe salir, luego de terminar la jornada laboral, con el guardapolvo o ambo puesto. Utilizar el cabello recogido en su totalidad y zapatos cerrados.
5. No usar accesorios que impidan uso de manos (por ejemplo: reloj, pulseras).
6. No se debe utilizar el celular durante el acto de vacunación.
7. No hay evidencia sobre el uso rutinario de guantes, gafas o camisolines si se cumplen las medidas antes descriptas. Recordar que el uso inadecuado de guantes limita la higiene de manos.
8. Se recomienda el uso de barbijo quirúrgico para la vacunación en contexto de pandemia.
9. Al finalizar la jornada laboral se debe retirar la ropa que haya utilizado y recambiarla para la jornada siguiente.

**El equipo de protección personal podrá ser modificado por la autoridad de salud local de acuerdo a la situación epidemiológica particular.**

#### **Fases de administración del aislamiento**

Para conocer en qué fase se encuentra cada jurisdicción, localidad, departamento o municipio se podrá consultar a los referentes de epidemiología, páginas web de los ministerios de salud de cada jurisdicción, y otras autoridades sanitarias que correspondan.

#### **VACUNACIÓN EN PACIENTES CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19**

Si bien no existen contraindicaciones médicas para administrar vacunas en pacientes con diagnóstico de COVID-19, la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación recomienda posponer la vacunación con el objetivo de evitar la transmisión viral y propagación de la enfermedad en las siguientes situaciones:

- casos confirmados: vacunar luego de 14 días de la fecha de inicio de los síntomas o bien hasta la recuperación clínica.
- contactos de casos confirmados: vacunar luego de completar los 14 días de aislamiento.

No son contraindicaciones para vacunar cursar una enfermedad aguda leve, como fiebre de bajo grado, infección del trato respiratorio superior, resfriado, otitis media o diarrea leve.

Solo en caso de enfermedad aguda moderada o grave (crisis asmática, cardiopatía descompensada, diarrea aguda, etc.), por precaución, se recomienda posponer la vacunación, específicamente con vacunas vivas atenuadas, hasta la recuperación o el alta médica.

#### VACUNACIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON BCG Y CONTRA HEPATITIS B

Actualmente no se conocen contraindicaciones médicas para vacunar a casos sospechosos o confirmados de infección por COVID-19 ni para vacunar a los contactos. Este criterio ya mencionado aplica para la vacunación de los recién nacidos (RN).

La vacunación de los recién nacidos se realiza mayormente en el marco de la asistencia hospitalaria que favorece su continuidad aún en contexto de pandemia.

Solo en el caso de los **RN con COVID-19 moderada o grave** se retrasará la aplicación de vacuna contra hepatitis B y BCG, y se indicarán previas al egreso hospitalario. En los **RN hijos de madre HBsAg +**, nunca se retrasará la vacunación contra hepatitis B.

**Bibliografía consultada :**

1. Fases de administración del aislamiento. Ministerio de Salud de la Nación Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/fases>
2. Estrategias de sostenimiento de vacunación en contexto de pandemia: Calendario Nacional de Vacunación. Ministerio de Salud de la Nación 17 de abril 2020. Disponible en: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001903cnt-covid-19-estrategias-sostenimiento-vacunacion-contexto-pandemia.pdf>
3. Recomendaciones para vacunar en contexto de pandemia de acuerdo a la situación epidemiológica actual. Ministerio de Salud de la Nación 3 de abril 2020. Disponible en: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001844cnt-recomendaciones-para-vacunar-en-contexto-de-pandemia.pdf>
4. Zonas definidas con transmisión comunitaria en Argentina. Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>
5. [https://www.who.int/immunization/sage/sage\\_wg\\_hum\\_emergencies\\_jun11/en/](https://www.who.int/immunization/sage/sage_wg_hum_emergencies_jun11/en/)
6. Definición de caso sospechoso. Ministerio de Salud de la Nación. 7 de agosto 2020. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>
7. Inmunizaciones en el contexto de la pandemia de COVID-19. Programa de Inmunizaciones- Ministerio de Salud Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Versión 27-7-2020
8. Vacunación de los recién nacidos en el contexto de la pandemia de COVID-19. OPS/OMS. 19 de mayo de 2020. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52227/OPSFPLIMCOVID-19200010\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52227/OPSFPLIMCOVID-19200010_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
9. El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19, versión 2. OPS. 24 de abril de 2020. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52055/OPSFPLIMCOVID19200008\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52055/OPSFPLIMCOVID19200008_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
10. El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19 – OPS. 26 de marzo 2020. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51991/immunizationsprogramcovid\\_03062020\\_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51991/immunizationsprogramcovid_03062020_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)